

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 281/17.-  
L: PRESIDENCIA.-

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	04374
FECHA	17/08/17
HORA	11:20
RECIBIDO POR	<i>W. V.</i>

USHUAIA, 15 AGO 2017

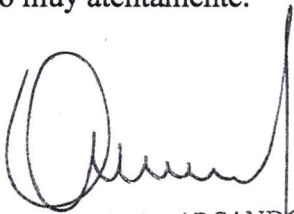
SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Luis LECHMAN NAVARRO, D.N.I. N° 22.512.155, legajo N° 1788, quien cumple funciones en el ámbito del Juzgado Municipal de Faltas, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dn. Walter VUOTO  
SU DESPACHO